

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER GRUPOS EMERGENTES (LAB)
Fundación Científica AECC 2024

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER – GRUPOS EMERGENTES
Objetivo	La finalidad de la presente convocatoria es apoyar a grupos emergentes (según se define en el siguiente apartado Definiciones) para consolidar sus líneas de investigación mediante la concesión de Ayudas financieras por parte de la Fundación Científica AECC a proyectos de investigación de calidad en cáncer con clara orientación traslacional que se realicen en su totalidad en España.
Entidad convocante	Fundación científica AECC
Web	Fundación Científica AECC
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 22/01/2024 Plazo Entidad Financiadora: 25/01/2024 (a las 15h)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos de I+D
Duración	La ayuda tendrá una duración de tres años desde la fecha reflejada en el convenio.
Dotación	<p>DOTACIÓN: 300.000 euros brutos a 3 años a razón de 100.000 euros brutos al año, renovables anualmente. Se ofrece 3.000€ adicionales a la dotación total de la ayuda para cubrir cualquier coste generado por el investigador referente a la protección de los resultados de investigación. Se valorará la posibilidad de ofertar un curso online EMBO de liderazgo a los beneficiarios.</p> <p>CONCEPTOS FINANCIABLES: Personal (máx. 40%), material fungible, equipamiento (adquisición solo durante el primer año de la ayuda), servicios técnicos, subcontratación máximo 25%, viajes y dietas (máx. 10%), otros gastos.</p> <p>No se financian costes indirectos.</p> <p>Consultar Guía de Costes</p>
Requisitos	<p>El Investigador Principal (IP):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá poseer el título de doctor. - Estar vinculado de forma con una duración mínima de un año desde la solicitud de la ayuda. - Demostrar que es un jefe de grupo independiente de un grupo emergente (definido en el punto 1) y para ello deberán: <ul style="list-style-type: none"> • Aportar una declaración responsable firmada por la persona solicitante en la que se determinen los criterios por los que su candidatura debería ser considerada como perfil Lab AECC, incluyendo la fecha desde la que la persona candidata es jefe de grupo independiente. Si es el caso, deberá aportar una carta firmada por el representante legal del centro expresando el compromiso de dotar de espacio y recursos propios a la persona adjudicataria en el plazo de 6 meses desde la solicitud. <p>SOLICITUDES:</p> <p>La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVA y memoria científica), formato PDF, siguiendo los modelos normalizados. La documentación administrativa podrá ser presentada en español, formato PDF.</p> <p>La solicitud se realizará EXCLUSIVAMENTE de forma telemática a través del sistema de gestión de ayudas de la fundación (es preciso el registro previo).</p>



	<p>Conformidad del centro de investigación donde se vaya a realizar el proyecto, que incluye: informe razonado de la comisión de investigación o de la dirección del centro y carta de aceptación del mismo (Letter of support).</p> <p>El escrito de conformidad se solicitará mediante el impreso disponible en el blog "Solicitud conformidad del centro" que se entregará, dentro del plazo interno, en la dirección otri@umh.es, junto con una copia de la memoria científica y económica.</p> <p>Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple con los requisitos de la convocatoria será desestimada, no existiendo la posibilidad de subsanación de errores.</p> <p>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEI de la UMH. La petición de evaluación se ha de realizar a través del siguiente enlace: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Para la tramitación de las solicitudes es imprescindible que cuenten con la respuesta de la Oficina de Investigación Responsable (OIR) con el código asignado.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Compatibilidad: Ver documento compatibilidad Ayudas AECC.
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores (rflores@umh.es ; Ext. 2642)

